



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

PROYECTOS COLABORATIVOS - CX26 CAIXA CONECTA 2026

(Observatorio Social de la Fundación "la Caixa")

Convocatoria: [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa**

OBJETO

El objetivo de la Convocatoria Caixa Conecta es promover la colaboración entre el ámbito de la investigación y el de la práctica y aumentar el impacto de ambos en la sociedad.

Se busca financiar proyectos de investigación diseñados y desarrollados por organizaciones en alianza entre estos dos ámbitos, que formen un consorcio para impulsar conjuntamente un proyecto de investigación en ciencias sociales en España, con el objetivo de producir un impacto social positivo.

Tipos de proyectos:

- Diagnósticos de una necesidad social
- Evaluación de una intervención social

CONSORCIO

- **UGR:** La UGR podrá participar como entidad coordinadora (Organización Coordinadora de la Investigación) o entidad participante
- **Entidades del ámbito de la práctica:** organizaciones del tercer sector social, administraciones públicas u otros entes públicos locales, supramunicipales, autonómicos o estatales.
- **Organización Coordinadora de la Práctica:** entidad del ámbito de la práctica que lidera el proyecto en conjunto con la UGR.

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Modalidad de Proyectos:** Colaborativos con entidades de la práctica
- **Participación de la UGR:** coordinadora/participante
- **Consortios:** Mínimo 2 entidades, máximo 4.
- **Tipos de proyectos:**
 - **Diagnóstico** de una necesidad social para mejorar el conocimiento de la problemática y tomar decisiones fundamentadas. Esta modalidad puede incluir también la conceptualización de una intervención nueva.
 - **Evaluación** de una intervención social (puede ser una evaluación de la implementación o una evaluación de impacto)

Las propuestas pueden estudiar cualquier aspecto de la realidad social española desde la perspectiva de las ciencias sociales.



El proyecto deberá generar evidencia cuantitativa y pueden aportar evidencia cualitativa complementaria.

- **Proyectos no elegibles:**
 - Investigaciones de ámbitos estrictamente clínicos, metodológicos o tecnológicos.
 - Implementación de intervenciones sociales.
 - Intervenciones y tratamientos clínicos, ya sean farmacológicos o no farmacológicos.
 - Validaciones de escalas, cuestionarios u otros instrumentos psicométricos.
 - Pruebas de prototipos.
 - Evaluaciones de intervenciones que no hayan sido pilotadas previamente.
- **Ayuda:** Máximo presupuesto total:
 - Diagnósticos de una necesidad social: hasta 50.000 €
 - Evaluación de una intervención social: hasta 100.000 €
- **Duración:** 24 meses desde el 15/12/2026
- **Compatibilidad:** La ayuda será incompatible con otras ayudas para los mismos gastos.

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR)

- **Gastos de Personal:** personal técnico contratado con dedicación exclusiva al proyecto
 - nueva contratación indefinida con dedicación exclusiva al proyecto
 - personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)
 - el personal contratado tendrá una dedicación exclusiva al proyecto (100% de dedicación), por lo que no podrá participar en otros proyectos o contratos
- **Viajes:** viajes directamente relacionados con el proyecto
- **Materiales:** Material Fungible, suministros y productos similares.
- **Costes de servicios externos:** consultoría, asesoramiento, preparación de actuaciones formativas, evaluación, difusión, publicidad, servicios equivalentes
- **Otros:**
 - Alquiler de salas, traducción, organización de eventos, etc.
 - Uso de servicios centrales (con precios públicos)
- **Subcontratación:** actividades/tareas completas del proyecto que forman parte de la actuación subvencionada pero que no pueden ser realizadas por sí misma por la UGR. Hasta el 50% del presupuesto.
- **Costes indirectos:** 10% de los costes directos
- **Gastos NO subvencionables:**
 - Gastos asociados a la implementación de intervenciones.

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

ALGUNAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- Desde la OTRI le proporcionaremos una hoja Excel para el cálculo del presupuesto y la tabla de participantes (solicitar a proyectosOTRI@ugr.es), de uso preceptivo para su revisión
- **Subcontrataciones / Fungible / Servicios externos:**
 - Para gastos superiores a 15.000 € será necesaria la presentación de 3 ofertas previas



- Para gastos unitarios superiores a 50.000 € será necesario realizar un procedimiento de contratación conforme a la LCSP (Ley de Contratos del Sector Público)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación en dos fases: evaluación remota + entrevistas

- Aportación a la literatura
- Diseño de la investigación
- Participación de agentes sociales (entidades de la práctica y colectivos relevantes)
- Relevancia social de la problemática
- Potencial utilidad de los resultados del proyecto en el ámbito social
- Viabilidad y plan de contingencias

(Ver detalles en la convocatoria y Guía de Evaluación)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

>> **IMPORTANTE:** La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad solicitante o participante en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.

- **Vía electrónica:** Se requiere registro previo de usuario (rol de Project Leader)
Sede electrónica: <https://convocatorias.fundacionlacaixa.org/>
La solicitud de la UGR se revisará y cerrará desde la OTRI (Organization Manager de la UGR)
Es necesario el registro/acreditación por parte de todas las entidades participantes.
- **Documentación:** formulario de solicitud online
- Le proporcionaremos un Excel para la elaboración del presupuesto, de uso preceptivo para su revisión, así como otras informaciones de interés para la preparación de la solicitud.

PLAZOS LÍMITES INTERNOS (OTRI-UGR)

Por favor, tenga en cuenta estas fechas límite:

1. **MARTES 17/03/2026:** Comunicación a la OTRI del interés en participar en la convocatoria: Enviar e-mail a proyectosOTRI@ugr.es, conteniendo esta información:
 - Nombre completo IPs, NIFs
 - Título provisional de la propuesta
 - Acrónimo
 - Entidades participantes, roles, datos de contacto de cada entidad
 - Resumen preliminar o borrador de memoria, principales actuaciones planteadas

Desde la OTRI le proporcionaremos una hoja de cálculo (Excel) para la elaboración del presupuesto y la tabla de participantes, de uso obligatorio, y le enviaremos recomendaciones y otra información de interés para la preparación de la solicitud.

2. **MARTES 7/04/2026:** Envío de borradores a la OTRI (presupuesto desglosado en Excel y tabla de participantes conforme a modelos OTRI, formulario según modelo)
3. **LUNES 20/04/2026, 10:00 h:** Cierre de la propuesta por IP y envío para firma a RL



4. MIÉRCOLES 22/04/2026, 14.00 h: Cierre del aplicativo

ATENCIÓN: Las gestiones asociadas al acompañamiento de propuestas y presentación de solicitudes se realizarán por orden de llegada. Exceder los plazos límites puede suponer que la propuesta no pueda registrarse finalmente en el plazo fijado en la convocatoria. Por favor, intente no agotar estos plazos y tome en consideración los días no laborables y el horario de atención al público. Gracias de antemano por su colaboración.

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad socia o subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (formulario, presupuesto UGR,...) han de enviarse a **la OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos una **hoja de cálculo del presupuesto / tabla de participantes** (de uso preceptivo para la revisión de propuestas), al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.

MÁS INFORMACIÓN:

Web OTRI <https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Web convocatoria: <https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/es/-/convocatoria-connecta-5a-edicion>

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández (rebecafs@ugr.es) / proyectosOTRI@ugr.es

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia – OTRI